

Procedimientos de boleta por correo

Solicitud de Voto por Correo Aplicacion para votar por el correo - Español

Si tiene acceso a una impresora, el votante puede imprimir y enviar por correo la solicitud (consulte el enlace anterior). Si no tiene acceso a una impresora, puede llamar a nuestra oficina y solicitar que le enviemos una solicitud por correo. Si ya ha completado una solicitud anual, está archivada en nuestra oficina y no necesita hacer nada más.

Las solicitudes anuales para votar por correo pueden enviarse no antes del 1 de enero.

Las solicitudes para votar por correo deben presentarse en la oficina (no mataselladas) a más tardar el día 11 antes del día de las elecciones.